

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584782

EXTRACTO

PABLO ANDRES ALMENDRAS BURGOS, abogado, Notario Público suplente GABRIEL MARCELO GUERRERO GONZALEZ 7° Notaria de Talca, con oficio en calle 30 Oriente N° 1522 Local A, Talca, certifica: Que por escritura pública otorgada ante mi, con fecha 06 de Diciembre de 2024, bajo el Repertorio N°5159-2024; JAIME ARTURO DÍAZ DÍAZ, agricultor, C.N.I. N°14.506.462-7, domiciliado en Lote N°1, de Orilla de Maule, comuna de Yervas Buenas, constituyó sociedad por acciones. Razón social: "AGRÍCOLA LOURDES SpA". Objeto: Será; a) La inversión en todo tipo de bienes sean estos muebles, inmuebles, corporales o incorporeales, acciones, bonos u otros instrumentos mercantiles; b) La participación en toda clase de asociaciones, sea incorporándose a sociedades constituidas o constituyendo nuevas, cualquiera sea el objeto social; c) La explotación agrícola, agroindustrial, ganadera, forestal frutícola avícola, de predios agrícolas propios o que la sociedad posea a cualquier título, ya sea por cuenta propia o ajena; d) La producción, comercialización, elaboración, transformación, importación y exportación de toda clase de bienes agrícolas, frutícolas, ganaderos, avícolas forestales, en cualquier estado en que se encuentren, sea que éstos fueran producidos por los socios o por terceros y en tales actividades puede actuar la sociedad como comisionista, como comprador y/o vendedor, o de cualquier otra forma de intermediación; y e) La prestación de servicios de transporte terrestre nacional o internacional de carga y pasajeros, por medios propios o de terceros, sea el transporte especializado o a granel y la prestación de servicios de movimiento de mercaderías o insumos, y en general, cualquier otro negocio que el socio acuerde. Administración: Corresponderá a don JAIME ARTURO DÍAZ DÍAZ, en calidad de administrador designado en escritura extractada, quien actuando en representación de la sociedad la representará con amplias facultades. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$480.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal, suscritas y pagadas al contado de la forma expresada en escritura extractada, ya ingresados en caja social. Duración: Indefinida. Domicilio: Ciudad y comuna de SAN JAVIER, sin perjuicio de agencias, o sucursales en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 10 de diciembre 2024.

CVE 2584782

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

